



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 52

Anuncio 1196/2023

jueves, 16 de marzo de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Servicio de Gestión de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Gestión de Recursos Humanos
Badajoz
Anuncio 1196/2023

Declarar desierto el puesto de Técnico/a de Gestión Administrativa número 04933, con destino en el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, y por tanto resolver la convocatoria de provisión mediante concurso permanente y abierto de dicho puesto

Por la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, por delegación del Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"DECRETO: En Badajoz, a la fecha de la firma.

Dada cuenta de la convocatoria para la provisión por el sistema de concurso permanente y abierto del puesto de Técnico/a Gestión Administrativa con destino en el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad número de puesto 04933, de la Diputación de Badajoz, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 1 de marzo de 2023.

Visto el anuncio publicado en el tablón de empleo de la Diputación, el día 13 de marzo de 2023 en el que se hace público, que no concurre ningún/a aspirante resultando desierta la convocatoria de provisión del referido puesto.

Vista la base noventa de la convocatoria de referencia, que en su apartado quinto dispone: "Únicamente podrán quedar puestos desiertos cuando no concurren aspirantes que reúnan las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria...".

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 34,1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar desierto el puesto Técnico/a de Gestión Administrativa número 04933, con destino en el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de lo reflejado en la parte expositiva de la presente resolución y por tanto resolver la convocatoria de provisión del puesto de Técnico/a Gestión Administrativa, por el sistema de concurso permanente y abierto.

Segundo.- Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior que, a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos dispondrá lo necesario para la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y lo comunicará al Director del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, al Interventor de Fondos Provinciales, al Jefe de Servicio de Administración de Recursos Humanos.

Lo mandó por delegación y firma la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de RRHH y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, El Presidente.-P.D. - Decreto 05/07/2019 (BOP 08/07/2019).- La Vicepresidenta Segunda y Diputada-Delegada del Área de RRHH y Régimen Interior. Firmado digitalmente.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos oportunos, indicándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1988 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que se estime pertinente.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop